



ACTIVIDADES Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA 12MA SESION DEL CODISEC

Siendo las 10:05 horas, del 17 de Diciembre del 2019, en las instalaciones de la sala de Regidores de la Municipalidad del distrito de Ventanilla; se desarrolló la 12va. Sesión del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VENTANILLA.**

AGENDA:

- Palabras de bienvenida y apertura de la sesión por parte del Dr. Pedro Spadaro Phillips Alcalde del distrito de Ventanilla y Presidente del CODISEC.
- Intervención del Representante del Ministerio Publico

PALABRAS DE BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose verificado el quórum reglamentario en la 12va. Sesión del CODISEC de Ventanilla el Presidente del CODISEC de Ventanilla Dr. Pedro Spadaro Philipps manifestó: *“Buenos Días a todos los miembros del CODISEC quiero dar la bienvenida a la 12va sesión ordinaria del CODISEC”*

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

En esta instancia el Representante del Ministerio Público Dr. Carlos Gutiérrez Ordinola manifestó: *“Buenos días señor Presidente y todos los miembros del CODISEC y la dispensa del caso de nuestro presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla el Dr. Jorge Veiga Reyes, debido a que él se encuentra con diligencias pendientes en atención y también las disculpas del caso del Dr. Gilberto Oscar Pinillos Cadillo quien es el que acude normalmente a la mesa de trabajo del CODISEC, respecto a la participación Dr. Jorge Veiga Reyes, a los oficios que han sido remitidos en cuanto a la participación de los fiscales provinciales la Dra. Guanilo y el Dr. Leiva de Mi Perú si es que no me equivoco, ya el órgano de control interno que es justamente el órgano encargado de investigar el desarrollo funcional en cuanto a los fiscales que ya han sido citados, han abierto investigación preliminar respecto a dichos magistrados para que puedan brindar su descargo, respecto al trámite en si no me encuentro yo facultado para poder responder a los que se viene investigando pero se ha comunicado a la oficina de control interno quienes de acuerdo a sus atribuciones van a tomar las medidas correspondientes, respecto a la intervención de los Fiscales Provinciales para determinar de alguna manera si existe responsabilidad o no respecto a su desarrollo de sus funciones con relación a lo indicado por el Dr. Gilberto Oscar Pinillos Cadillo sobre la información respecto a la carga que viene manejando el Ministerio Publico en el año 2019 sobre la incidencia delictivas de carácter general para tener conocimiento de las investigaciones que se manejan a nivel Fiscal, la información que ha sido brindada por la secretaria general del Ministerio Publico en Ventanilla en Sistema de Gestión Fiscal tenemos desde el 01 de enero la fecha 8056 investigaciones que han sido emitidas y de manera formal al sistema el trámite se encuentra todavía pendiente de resolución o de un pronunciamiento de fondo 3535 casos , esos 3535 casos están repartidas en diferentes fiscalías y diferentes fiscales tienen conocimiento la investigación respecto al desarrollo de los casos ,de los casos 8056 ya se han resuelto 4581 casos, respecto a las incidencias delictivas que tenemos contra la vida cuerpo y la salud sobre todo estos delitos orientados a Delitos de Agresiones de Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar a la fecha viene bordeando 697 casos los cuales tienen conocimiento de la Fiscalía Especializada en Agresiones de Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar que ha sido creada en el mes Abril y se viene instalando su desarrollo de sistema por eso no tenemos la cifra exacta, en cuanto Delito al Patrimonio los más recurrentes en Ventanilla son robo, hurto agravado y usurpación estos delitos se están manifestando con mayor incidencia en Ventanilla no es de ahora si no ya de años anteriores lamentablemente no ha podido ver intervención directa en cuanto al desarrollo de este caso y en la resolución de los mismo porque son delitos muy complejos y en algunas oportunidades se encuentran con Delitos de Criminalidad Organizada que se vienen dando por caso de usurpación por redes criminales también tenemos en mayor delincuencia delictiva, delitos contra la libertad sexual de menor de edad viene siendo manejada en estricta por la Fiscalía Especializada en Agresiones de Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar debido que ellos tienen ya el desarrollo de estas funciones atribuidas, ellos ya se están encargando de ver las estadística; en cuanto el Ministerio Publico de Enero 2019 hasta la fecha una vez más reiterarle las dispensas del caso por parte del presidente De la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla el Dr. Jorge Veiga Reyes, él tiene ya conocimiento de los oficios que ya han sido remitidos y se les ha dado el trámite que le corresponde para que se inicie las investigaciones en contra de estos Fiscales muchas gracias.”*

Seguidamente, el Comisario de Ventanilla Cmdte. PNP Cesar Rojas Durand señaló: *“Buenos días señor Presidente y los miembros del CODISEC hay un detalle Dr. Carlos Gutiérrez Ordinola respecto al delito del peligro común*



ACTIVIDADES Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA 12MA SESION DEL CODISEC

estos dos últimos meses la detención por conducir en estado de ebriedad se han incrementado alarmantemente teníamos como 8 a 9 detenidos por mes ahora estamos llegando a los 20 es decir lo que la PNP logra detectar por los Operativos por Alcoholemia y sabemos que ahora viene la temporada de verano viene las fiestas y se va a incrementar y los riesgos de estas personas que manejan en estado de ebriedad ponen en peligro la vida de los transeúntes y de otros conductores, entonces al margen de incrementar los Operativos por Alcoholemia me parece que deberíamos iniciar algún tipo de campaña preventiva para evitar el consumo de alcohol en las playas por ejemplo señor Presidente tome consideración de la mesa a ver si en conjunto iniciamos una campaña y prevenir el consumo de alcohol en las playas, lo comentaba señor Presidente por que la Fiscalía por que la mayoría lo comete por primera vez se aplica el principio de oportunidad eso implica que las persona no quedan detenidas, son detenidas por 24 horas o mientras demore el proceso normalmente pagan una multa y van a tener libertad eso es lo que dice el código penal, ¿no se doctor si llegamos a concertar o hacemos una campaña? Habría que plantear una estrategia para poder revertir ese indicador.”

En esta instancia, el Representante del Ministerio Público Dr. Carlos Gutiérrez Ordinola indico: *“legalmente lo que dice el Cmdte. PNP Cesar Rojas Durand es muy cierto se están incrementando este tipo de delitos en la jurisdicción de Ventanilla y del Perú en general, pero nosotros tenemos justamente por imperativo normativo la aplicación del principio de oportunidad respecto que somos operadores Jurídicos, por ello no podemos aplicar 2 principios de oportunidades a una misma persona que viene cometiendo el mismo delito y de la misma naturaleza, nosotros tenemos un registro de las personas que ya han sido acogidas el principio de oportunidad nosotros primero verificamos la identificación de esa persona si ya ha sido beneficiaria en este caso, sería conveniente en este caso no darle segunda oportunidad y con ello ya proceder al proceso inmediato como corresponde mientras siga todavía esa normativa vigente nosotros no podemos hacer nada al respecto, pero si podemos iniciar campañas.”*

A continuación, el Presidente del CODISEC de Ventanilla Dr. Pedro Spadaro Philipps manifestó: *“ nosotros vamos a tomar esa propuesta para hacer la difusión en diferentes medios, publicidad la cual estamos desarrollando en la playa durante toda la temporada, si hay alguna otra intervención, el día de hoy tenemos conforme estipula la normatividad cumplir con el 4ta Audiencia Pública del CODISEC se va a desarrollar en las instalaciones del auditorio del MAC así que invitamos a todos a participar de ella, no habiendo alguna otra intervención. Quiero agradecer a toda su participación durante este año, este año ha sido sumamente muy importante, primer año en cuanto a nuestra Presidencia esperamos que los siguientes años tengamos una mayor participación por supuesto de todas las instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana, quiero agradecer nuevamente a todos y daré por concluida la 12va sesión del CODISEC-VENTANILLA.”*

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11:00 horas del día 17 de Diciembre del presente año, el Dr. Pedro Spadaro Philipps Presidente del CODISEC de Ventanilla da por concluido la décima sesión.

